



ACTA NO. 004-2021 DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CCENO

En Francisco de Orellana, a los 27 días del mes de abril de 2021, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Directorio, de conformidad con el literal a) del **Art. 165 de la Ley Orgánica de Cultura**, y los literales **d) y e) del Reglamento de funcionamiento de los Núcleos Provinciales**, según la Convocatoria No. 005-2021 CCE-BC-NO, a partir de las 15H00 mediante la plataforma zoom con el siguiente Link: <https://us02web.zoom.us/j/83649236842?pwd=WDJJQkk4dXJZZXdhYzdrVFJXVm5JZz09> ID de reunión: **836 4923 6842**, Móvil con un toque +593962842117,,83649236842#,,,,*584073# Ecuador, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores;
4. Informe de actividades del Director Provincial de la CCENO;
5. Análisis y aprobación de los aspirantes a Miembros Correspondientes de la CCENO;
6. Reforma al PAPP 2021;
7. Lectura del Oficio del Ing. Pedro Gualpa;
8. Asuntos Varios;
9. Clausura.

PRIMERO: CONSTATAION DEL QUÓRUM. - Por intermedio de la Lic. Daniela Bailón, Secretaria de la Institución, se procede a constatar el quórum reglamentario, estando presentes los siguientes Miembros del Directorio, que a continuación se detallan:

- Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCENO
- Artista Mery Armijo, Primer Vocal Principal
- Artista Edito Lucio, Segundo Vocal Principal
- Lic. Nelson Muñoz, Primer Vocal Suplente

Se deja constancia que a la Gestora Adriana Shiguango, Segunda Vocal Suplente se les envió el link de zoom para que se incorporen a la reunión pero no se conectó.

SEGUNDO: PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. El Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCENO envía un saludo fraterno y da la cordial bienvenida a los miembros del Directorio y agradece su presencia a la reunión, instala la sesión siendo las 15H08.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES: En este punto del orden del día el señor Director pide de la manera más comedida a cada uno de los Miembros del Directorio para ver si se procede en esta reunión con la aprobación de 2 de las 4 actas que están pendientes, ya que a las cinco de la tarde tiene una reunión de los núcleos amazónicos. Y al momento de dar lectura de las actas se pierde tiempo y no podemos avanzar con los puntos del orden del día que son importantes. Manifiesta que está pendiente un acta del año anterior



y un acta del mes de enero de 2021. Las dos restantes de febrero y marzo podríamos aprobar en la siguiente reunión. Moción que pone a consideración de la sala.

El Lic. Nelson Muñoz pide la palabra, agradece a Dios por tenernos a todos y estar presentes en estos momentos difíciles, he indica que justamente han empezado a las 3 de la tarde cuando las reuniones presenciales eran a las 2. Manifiesta que antes enviaban las actas para poder revisarlas y coincide con el Director pero propone que todas las actas se las lea y apruebe en la próxima reunión, es su criterio.

El Señor Director indica que hay dos criterios, dos mociones.

La Artista Mery Armijo indica que hoy se puede aprobar dos actas para adelantar el trabajo ya que son las personas creadoras de lo que manifiestan en las actas y se pueden aprobar hoy. Es una moción.

El Artista Edito Lucio indica que la moción del Lic. Nelson Muñoz es muy buena, para que no se acumulen, e indica que si se realizó la reunión a las 3 de la tarde es por algún motivo. Pero en este caso apoya la moción del director de realizar la aprobación de las dos actas hoy y las otras en la siguiente reunión.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve dar lectura de las dos primeras actas y en una próxima reunión aprobar las actas pendientes.

Acto seguido la Lic. Daniela Bailón realiza la lectura del Acta No. 008-2020 del 18 de septiembre de 2020.

El señor Director indica que esta acta estaba pendiente, ya que la secretaria que estaba trabajando no la dejó elaborando, es por ello que solicitó a la Lic. Daniela Bailón para que realice la misma. Pone a consideración de la sala la aprobación de la misma.

Los vocales del Directorio aprueban el acta con la rectificación realizada por parte del Director.

Acto seguido el señor Director indica que, de la reunión ya llevan 46 minutos y se ha dado lectura a una sola acta, es por ello que mociona que se dé lectura y aprueben las siguientes actas en una próxima reunión del Directorio en honor al tiempo. Y va a realizar la consulta con el Jurídico de la Sede Nacional para ver la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria para tratar solo este tema. Moción que es aprobada por el Directorio.

Luego del análisis correspondiente el Directorio resuelve:

Resolución No. 1 Aprobar por unanimidad el Acta No. 008-2020 del 18 de septiembre de 2020 con la rectificación realizada.

Resolución No. 2 Autorizar la lectura y aprobación de las actas pendientes en una próxima reunión del Directorio, y realizar la consulta con el Jurídico de la Sede Nacional para realizar una sesión extraordinaria para aprobar las mismas:

- Acta No. 001-2021 de la Sesión Ordinaria del 20 de enero de 2021
- Acta No. 002-2021 de la Sesión Extraordinaria del 26 de febrero de 2021
- Acta No. 003-2021 de la Sesión Extraordinaria de los días 05 y 10 de marzo de 2021



CUARTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCENO: En este punto del orden del día el señor Director informa sobre las siguientes actividades:

A) AGRADECIMIENTO POR EL APOYO POR EL ESTADO DE SALUD.- El señor Director manifiesta el agradecimiento a cada uno de los Miembros del Directorio que de una u otra manera se hicieron presentes con sus mensajes cuando que estuvo pasando por su enfermedad. Indica que ya se está recuperando favorablemente, ese ha sido el motivo por el cual ha estado ausente alrededor de 40 días. Quiere agradecer la predisposición de la compañera Mery Armijo quien estuvo este tiempo como Directora Subrogante, pues ha estado realizando las actividades administrativas y eventos culturales que estuvieron pendiente para el mes de marzo y abril de 2021.

B) SISTEMA FINANCIERO.- En este tema el señor Director manifiesta que desde que inició el año empezamos un poco incómodos con el nuevo sistema financiero, se demoraron más de un mes para poder operar el nuevo sistema financiero por parte del Ministerio de Finanzas y luego como no tuvieron resultado volvimos al antiguo sistema Esigef, el problema no sólo fue para el núcleo sino a nivel nacional con todas las instituciones públicas. Indica que al momento de regresar al sistema Esigef nos pudimos percatar que el Ministerio de Finanzas había realizado un recorte presupuestario de casi un millón de dólares a todos los núcleos y sede nacional. Hemos tenido varias reuniones en Junta Plenaria para solicitar la devolución de esos valores, y se pudo tener una reunión con los representantes del Ministerio de Finanzas y la Junta Plenaria, y en vista de que no tenían presupuesto ellos han acordado realizar tres desembolsos, el primero del 40% de manera inmediata y el resto en dos cuotas para completar el 100%. Manifiesta que ha afectado en la ejecución de las actividades en el período correspondiente, así como la Escuela de Formación Artística Omaguas que no pudimos empezar en el mes de febrero.

C) PROYECTO PACHANUA HUAIRA DE LA CTA.- En este tema el señor Director informa que se ha hecho las gestiones, ya está bastante avanzado y estamos en espera de la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Finanzas al núcleo, para el día de mañana miércoles tendrán una reunión con el Presidente de la sede Nacional y la encargada de planificación. Se ha considerado dentro del Plan Anual de Inversiones y está pendiente la creación de las partidas para la ejecución del proyecto. No todos los núcleos tenemos las mismas actividades ya que unos van a empezar con talleres otros con la adquisición de equipos. Una vez que tengamos la estructura presupuestaria, la compañera Financiera podrá certificar y aspira que podamos ejecutar, estamos en espera de la respuesta del Ministerio de Finanzas.

D) PROCESO DE ELECCIONES.- Indica que como tienen conocimiento existen tres o cuatro Directores de los Núcleos Provinciales que no estaban de acuerdo con el reglamento de elecciones y empezaron a entorpecer el proceso y plantearon un amparo constitucional con varios gestores que se unieron hacer este trámite en el juzgado en Guayaquil, en Imbabura y en la provincia del Azuay. En Imbabura se dio favorable, en Guayas el Juez manifestó que debemos promocionar el reglamento en medios de comunicación nacional como Tele amazonas y otros puntos que no recuerda, también no estuvo enmarcado a la norma constitucional, es por ello que la Junta Plenaria planteó poner una apelación y no hay contestación hasta la fecha. De la misma manera en la provincia del Azuay el Juez solicitó un documento consideró que el



Secretaría

Director del Núcleo del Azuay se presentó como testigo siendo parte de la Junta Plenaria estando en contra. Por ese documento se suspendió la audiencia y debían reinstalar la audiencia y hasta la fecha no se ha concretado. Esos son los procesos jurídicos que están ejecutando y por tal motivo no podemos continuar con el proceso de elecciones. Eso puede informar, no tenemos una fecha fija para retomar las elecciones, el Jurídico y el señor Presidente analizaron y manifestaron que las elecciones estarían dándose a mediados de junio de 2021, todavía no sabemos la fecha precisa. Los jueces tienen otras prioridades y no sabemos cuándo nos contesten. Una vez que tenga una respuesta el Presidente de la Sede Nacional deberá convocar a una reunión de Junta Plenaria y retomar el proceso de elecciones.

E) CONSTRUCCIÓN DE LA III PLANTA DE LA CCENO.- el señor Director indica que en el mismo caso está pendiente la creación de la estructura presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas, e inclusive tenemos los recursos en una cuenta especial, pero el Ministerio no da paso. Se han paralizado estos trámites. Ha conversado con la financiera en unos 20 días ya nos ayudan solucionando. Hay una buena predisposición por parte de los servidores de la Sede Nacional y esperamos que nos ayuden. Los trámites están ahí y esperamos la buena voluntad de los compañeros de las diferentes instancias.

F) PROYECTO EN EL AULA.- El señor Director manifiesta que en una Junta Plenaria que asistió la compañera Mery Armijo se trató de este proyecto Arte en Aula es una propuesta planteada por el Ministerio de Cultura y patrimonio ellos tienen presupuestado un valor de 200 dólares para cada gestor por el lapso de 6 meses, es un valor mensual y los gestores tienen que trabajar 16 horas en el mes. Se estuvo discutiendo bastante ya que en esta precariedad pagar 200 dólares es muy poco, el ministerio ha indicado que solo tienen ese dinero. Actividad que se va a ejecutar a través del IFAIC, como no hay direcciones provinciales del Ministerio, ha solicitado la ejecución por medio de los núcleos de la casa de la cultura, la propuesta y el presupuesto es del Ministerio de Cultura y Patrimonio pero la ejecución la vamos a realizar. Una vez que este firmado el convenio se socializará a los artistas y gestores, no es una cosa relevante pero este valor va ayudar a los gestores.

Acto seguido da paso a **la Artista Mery Armijo.-** Indica que sobre el tema de las clases del proyecto está en disputa la mayoría no estuvo de acuerdo con ese valor, ya que se analizó en la Junta Plenaria que por lo menos debería ser el sueldo básico. También que no tenían una fecha tentativa sobre las elecciones por lo que estaba aplazado por el problema de los 4 núcleos provinciales.

Informa que por parte del señor Presidente de la Sede Nacional y de los directores de los núcleos provinciales se solidarizaron por su estado de salud. Además informa que ha participado de las clausuras de los diferentes talleres que se han ejecutado. Y la realización de algunos como el III Encuentro de Culturas Vivas en San José de Dahuano, el evento fue un éxito y estuvo muy bonito. En cada lugar que vamos dejamos huellas y los gestores están muy contentos. Hemos recorrido la provincia con las actividades, ha sido un mes de mucho trabajo y recalca el trabajo para el personal de la CCENO por su trabajo.

El señor Director indica que en la última reunión que asistió de Junta Plenaria, estuvo el Ministro de Cultura y nos dijo que si queríamos o renunciábamos al proyecto, sino para que trabajen con los Municipios. Ahí dijo que estábamos en contra de los gestores. Pero si le dijo



que era muy bajo. Se le dio las observaciones y ya aprobaron la ejecución del Proyecto, todos aprobaron con excepción del director del núcleo de Tungurahua. La ejecución del evento es mediante talleres con estudiantes de las unidades educativas las clases son de manera virtual. Y es casi parecido como los Talleres Omaguas.

El señor Director también quiere acotar lo que manifestó la Artista Mery Armijo, el 16 de abril de 2021 se realizó el III Encuentro de Culturas Vivas Dahuano 2021, en el marco de conmemoración del Día Nacional del Patrimonio, ahí se realizó la firma de comodato del edificio de las instalaciones de la Junta Parroquial de Dahuano para la Extensión Cultural de Dahuano.

La Sede Nacional también nos ayudo con libros, estos fueron donados a la extensión para crear una biblioteca, se está haciendo la gestión con otros núcleos para fortalecer con más libros esta biblioteca que va a funcionar en la extensión cultural de Dahuano que recién empieza a caminar, están muy entusiasmados. Para este evento la Junta Parroquial destino recursos económicos, indica que estaba prevista la presentación del Ballet Nacional del Ecuador, pero como vino la resolución del COE Nacional no pudieron asistir. Eso es lo que tiene que informar.

QUINTA: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ASPIRANTES A MIEMBROS CORRESPONDIENTES DE LA CCENO.- En este punto del orden del día el señor Director manifestó que hemos tenido la solicitud para que ser Miembros Correspondientes de la CCENO. Acto seguido da paso para que se pueda dar lectura de las 6 solicitudes de los artistas y gestores culturales:

- Oficio del señor Profirio Castro Ramos con número de cédula 1706105580
- Oficio del señor Israel Francisco Rosado con número de cédula 1706241732
- Oficio de la señora Luz María Serrano Burgos con número de cédula 1703224913
- Oficio del señor Luis Enrique Riera Berrezueta con número de cédula 010709749
- Oficio del señor José Bernardo Choloquina Ante con número de cédula 0502869449
- Oficio del señor Ítalo David Zambrano Zambrano con número de cédula 1303979445

Luego del análisis correspondiente el Directorio resuelve:

Resolución No. 3 Aprobar la incorporación de los nuevos Miembros Correspondientes de la CCENO, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Nombres y Apellidos	Número de cédula	Sección Cultural
1	Profirio Castro Ramos	1706105580	Artes Musicales
2	Israel Francisco Rosado Burgos	1706241732	Artes Musicales
3	Luz María Serrano	1703224913	Artes Musicales
4	Luis Enrique Riera Berrezueta	010709749	Literatura
5	José Bernardo Choloquina Ante	0502869449	Artes Escénicas
6	Ítalo David Zambrano Zambrano	1303979445	Artes Musicales

SEXTO: REFORMA AL PAPP 2021.- En este punto del orden del día el señor indica que, como había manifestado en el informe, tenemos esta situación del Ministerio de Finanzas que no nos facilitan los recursos económicos, sino poco a poco, es difícil plantear una reforma hasta



Secretaría

diciembre. Es por ello que constantemente hacer reformas, es por ello que desea plantear una reforma, ya que la semana pasada tuvo la invitación de una Asociación de Artistas de Fco. de Orellana "Arte y Cultura" nos hemos reunido al igual con el equipo técnico. Ellos han recibido apoyo del Municipio y de la Prefectura pero en esta ocasión no lo están recibiendo. Es por ello que le han planteado realizar alguna actividad con ellos y que la Institución les apoye en el evento, el canal de TV Cocavisión les está apoyando y le han dado un espacio en la televisión que no tiene costo, pero igualmente existen otros gastos como Marco Musical, transporte, alimentación para los artistas que vayan a participar, con esta situación no nos va quedar más que realizar actividades de manera virtual. Ya que no podemos ejecutar actividades presenciales, y si no ejecutamos el presupuesto podemos tener recortes por parte del Ministerio de Finanzas. Para ejecutar esta actividad se va a firmar un convenio para 3 meses, por un valor aproximado de 3900 USD para hacerlo conjuntamente la Asociación de Artistas y la CCENO. Nuestra institución aglomera a varios artistas de la provincia, ya que en Sacha hay una asociación de artistas, en Fco. de Orellana hay dos asociaciones, quiere recalcar que los artistas beneficiados no sólo van a ser quienes pertenezcan a esta organización sino también una convocatoria abierta, así no pertenezcan a la CCENO. Es un aporte para todos los artistas de la provincia. Es una buena oportunidad para fortalecer el trabajo de la CCENO y que hay esa buena predisposición por parte del Gerente del canal de ejecutar esta actividad. Además el canal tiene una cobertura regional es decir la señal se trasmite en las provincias de Napo y Pastaza y es una oportunidad para promocionar a los artistas. Eso pone a consideración de la sala, ya que es una buena oportunidad, porque no podemos ejecutar actividades de manera presencial y poder fortalecer y llegar a nuevos públicos.

La Artista Mery Armijo manifiesta, que la CCENO como Institución encargada de brindar ese apoyo a los gestores culturales y más en estas épocas difíciles, toquemos las puertas de otras instituciones públicas o privadas para ayudar a solventar estas necesidades que tienen los artistas. Que no tienen la esperanza más que puesta en la CCENO y poder ayudarles.

El señor Director indica que la Asociación de Artistas ha presentado un proyecto al Gobierno Provincial por un valor de 4700 USD a la Mesa de Arte y Cultura, lamentablemente como existe un conflicto con estas dos organizaciones, lo que ha dicho la señora Prefecta que si siguen peleando que uno es legal y el otro no, no van a tener recursos. Lo que van hacer ellos como Asociación es plantear una comisión y recuperar esos recursos. Una vez que tengan esos recursos van a fortalecer sus actividades. Ya que como Institución se ha cuantificado un valor aproximado de 15 dólares por participación para solventar la parte logística de los artistas. Y están sin trabajo y para poder asistir al canal de tv tienen que realizar gastos. Se puede hacer varias actividades y gestiones. Este es el primer paso, el ejecutar este evento cultural con la Asociación de Artistas y la CCENO. Y se ha revisado toda la parte legal para la firma del convenio y si desean se les puede hacer llegar para que puedan revisar. Nuestro presupuesto es muy pequeño y no podemos apoyarles con más presupuesto. Nuestra Institución también lleva protagonismo ya que esta actividad se la realiza cada fin de semana.

El Artista Edito Lucio indica que le parece muy importante el aporte como Casa de la Cultura a los artistas, como dijo el Director el apoyo es mínimo. Si se pudiera hacer esta actividad en los cantones de Sacha y Loreto fuera el éxito.



Secretaría

El señor Director manifiesta que en el Cantón Loreto el año pasado ya se realizó una actividad con Loreto Tv y el compañero Jordy Luna, apoyamos con el transporte para los artistas. Esperemos tener las iniciativas de las organizaciones para poder apoyarles. Hemos venido realizando el pago de 100 dólares por cada actividad, pero en estos tiempos el presupuesto es mínimo, lo importante es que las organizaciones digan esta en nuestra contraparte ya que para la ejecución de esta actividad nos estaríamos ahorrando 85 dólares por cada artista. Piensa que no es un valor considerable y podríamos apoyar.

El Lic. Nelson Muñoz indica que conociendo un poco la disputa pública de estas dos organizaciones que no ha logrado nada bueno en el ambiente de los artistas. Sugiere que se analice con algún jurídico de la Sede, porque si hay dos organizaciones de artistas, ya que si vamos abalar a uno, nos podría afectar como institución en la imagen. Cree que primero como solicitantes deberían reunirse las dos organizaciones y nombrar un procurador común y que esa persona sea el vocero y firme en representación de las dos organizaciones para que no haya inconvenientes. Si se apoya la uno el otro se enoja. Por hacer las cosas bien podemos quedar mal. Cada quien asume que es legal, es un terreno delicado. Y nos puede afectar como Institución es su criterio.

El señor Director manifiesta que si conoce el conflicto que existe, hay una sola organización y es la FERNARPE, la misma que tiene una fisura, existen dos directivas nacionales y hay las disputas entre los directivos. A nivel provincial unos dicen que han conseguido la legalidad y los otros no. Como ahora hay una libre organización, quienes realizaron la solicitud se han organizado como Asociación Arte y Cultura reconocidos por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ya hemos realizado la revisión de los documentos legales. Ha podido analizar los documentos y la solicitud la están haciendo no como Adapro sino como una organización aparte. Además indica que el señor Ángel Chalcualán no ha solicitado el apoyo de la Institución siendo Miembro Correspondiente de la CCENO. Además indica que si hay ese criterio que debemos solicitar el aporte jurídico de la sede nacional sobre la legalidad de las organizaciones lo hará llegar mediante un escrito. Y ahí podríamos solventar las inquietudes, y luego procederemos a firmar cualquier acuerdo o convenio. Hemos analizado que toda la documentación y no hay ningún problema. Si hay alguna dificultad no firmaríamos el convenio.

En este punto el señor Director informa que la Asociación de Artistas de la Joya de los Sachas ha planteado realizar una actividad pero todavía no ha legalizado su pedido. Ellos quieren hacer un solo evento. Oportunamente estaré convocando al Directorio. Ya que si no está dentro del PAPP se tiene que hacer una reforma y les informaremos para la reunión correspondiente. Extraoficialmente querían hacer el evento por el Día de la Madre.

Luego del análisis correspondiente el Directorio resuelve:

Resolución No. 4 Aprobar la reforma al PAPP 2021 de incorporar la actividad Producción del programa artístico cultural "Cantando a Orellana" por un valor de 3956,68

SEXTO: LECTURA DEL OFICIO DEL ING. PEDRO GUALPA.- En este punto del orden del día la Lic. Daniela Bailón realiza la proyección del Oficio No. 008-CCEBCNO-SJS-2021 de fecha 25 de marzo de 2021 firmado por el Ing. Pedro Gualpa, Coordinador de la Sede Cantonal de la Joya de los



Secretaría

Sachas. El mismo que textualmente manifiesta *“Con un cordial y atento saludo, comunico a su Autoridad que en ejercicio de mis funciones y en mutuo acuerdo con la Familia Criollo Maldonado; quienes preservaban y entregaron en donación a la Sede Cantonal de La Joya de los Sachas el Libro de Actas de los Primeros Pobladores, hemos decidido transferir su custodia al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, que va a emprender un proceso de Fortalecimiento al Patrimonio Cultural y va a designar un espacio físico adecuado para que se preserve y difunda su valor histórico.*

Me suscribo de usted con consideración y estima, no sin antes dejar plasmado mi enorme gratitud por mantener dicho documento histórico en condiciones adecuadas durante este tiempo.

La Artista Mery Armijo le gustaría saber si la directiva de la Sede Cantonal de Joya de los Sachas tienen conocimiento, y el municipio tiene su propia historia y no la van a cambiar. El documento estaba muy bien resguardado como patrimonio cultural en las instalaciones del núcleo, no sabe porque el Ing. Pedro Gualpa ha realizado esta actividad. Hay que ir a ver donde lo tienen, es un bien de la Sede Cantonal de la CCENO de la Joya de los Sachas y ver quien esta de custodio.

El señor Director indica que en el mes de marzo de 2021 convocó a una reunión para el cambio de Directiva, y lo ratificaron hasta que elijan al nuevo Directorio, y de ahí pueda convocar a una reunión y elegir a la nueva Directiva. Quiere explicar lo que pasa con este bien, él Ing. Pedro Gualpa en el año 2018 había conversado con los custodios del Libro de Actas de los Primeros Pobladores de la Joya de los Sachas, ellos habían manifestado que querían entregar a la CCENO como custodio, y como se acercaba el Día Nacional del Patrimonio él hizo la gestión con la Familia Criollo y se efectuó el evento en el Auditorio del Municipio de la Joya de los Sachas, igualmente estuvo la CCENO se hizo la entrega publica, y luego el ITSO realizó la donación de la pequeña vitrina para resguardar el libro. Y como no tenemos la Sede Cantonal el hizo un escrito y entregó al Núcleo para que resguardemos el bien. Luego que tengamos la sede cantonal y un museo pasábamos a la sede cantonal. Y siguiendo el trámite correspondiente el bien ya está ingresado en el sistema Esbye del Ministerio de Finanzas, que mediante donación recibimos este bien ya está catalogado. Los últimos días había ido a la Casa de la Cultura para pedir prestado para tomar fotografías para realizar un proyecto con el Municipio sobre la memoria colectiva y para esto necesitaba fotografías. Y le manifestó que por la amistad no le puede facilitar así no más, y si el municipio necesita el bien que se realice he escrito por parte del señor Director de Cultura y sin ningún problema se le prestaba. En alguna ocasión cuando se necesitaba una fotografía para el libro de La Joya de los Sachas se tuvo que realizar el pedido por escrito y con mucha burocracia para obtenerla para una portada para el libro del señor Torres.

Luego trajo el oficio firmado por el Lic. Ángel Álvarez, Director de Cultura del GADMJS y el acta entrega igualmente está firmado por él. Lo que ha hecho, como el libro estaba en la Joya de los Sachas, y valerse como coordinador de la Sede Cantonal obviando todos los trámites, ha entregado al Municipio, sin que tenga conocimiento la directiva de la Sede Cantonal, ni la Directiva provincial, es lo que le ha manifestado en una conversación que mantuvieron telefónicamente. Que ya ha entregado con la firma del Alcalde, del Jurídico, le explicó que primero debía ingresar al núcleo el Libro, y luego el municipio realice el pedido con los trámites administrativos correspondientes. Lo que dijo ya no puede hacer nada porque existe este



Secretaría

conflicto, le pareció pertinente para que tengan conocimiento. Ya tiene más de un mes el bien en el Municipio, y si ellos están interesados pueden hacer la solicitud, respetando los procedimientos correspondientes. Y nosotros como Directorio podemos dar en comodato el bien. Eso es lo que ha pasado y como ya me reintegré a laborar me entero de esta novedad. Sugiere que se emita una carta al Lic. Ángel Álvarez, Director de Cultura del GADMSJ para que realice la devolución del bien porque ya se ha pasado la fecha de entrega. Y si el Municipio tiene las condiciones para custodiar el bien, podrían realizar la solicitud y efectuar una reunión con los Directivos de la Sede Cantonal y la CCENO para con una resolución del Directorio dar en donación o en comodato al Municipio si dan todas las garantías. El actual custodio del libro es la Sede Cantonal de la Joya de los Sachas de la CCENO.

El Lic. Nelson Muñoz, indica que lo elegante es que ya tuviéramos la Sede en la Joya de los Sachas, y el libro tiene que estar en la Joya de los Sachas, el problema es que primero ponen a la CCENO como cuidador del Libro, y ahora ya no tenemos el bien pero si tenemos la responsabilidad, es complicado porque es un bien del patrimonio cultural de la Joya de los Sachas, quien pidió con carta, así mismo hay que remitir el oficio para que devuelva el bien. Y si ellos quieren ser custodios del bien que soliciten de manera formal, el Municipio tiene los recursos y pueden crear un museo o un espacio, pero se debe respetar el debido proceso. Este bien tiene un valor incuantificable, porque es la memoria social de un pueblo. El tiempo pasa rápido y el único responsable en estos momentos del bien es la Institución.

La Artista Mery Armijo indica que le da mucha pena lo que está pasando es la realidad y hay que asumirla con mucha responsabilidad, estamos consientes del trámite que hay que realizar, que pena por Ángel Álvarez que se dejó llevar. Y hay que hacer el trámite correspondiente de forma legal.

El Artista Edito Lucio indica que el camino correcto y legal se debe realizar con un documento. Está de acuerdo que el bien debe estar en la Joya de los Sachas, pero que primero hagan al devolución, y luego si ellos quieren pueden hacer la solicitud y entregar en comodato.

La Artista Mery Armijo sugiere que la carta que se haga al Lic. Ángel Álvarez sobre la devolución del bien se la realice con copia a la Directiva de la Sede Cantonal de la Joya de los Sachas.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Resolución No. 5 Emitir una carta al Lic. Ángel Álvarez, Director de Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas la devolución del bien "Libro de Actas de los Primeros Pobladores de la Joya de los Sachas".

OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.- En este punto del orden del día se analiza los siguientes temas:

A) PAGO DEL FESTIVAL DE COPLAS CARNAVALERAS.- En este tema el Artista Edito Lucio tiene una inquietud sobre el pago de los servicios de los Grupos de Loreto, ya que la Artista Eladia Valle ha indicado que todavía no se efectuado el pago.

El señor Director da paso a la Ing. Rossmery Vaca, Tesorera de la Institución, quien le informa que los pagos ya fueron realizados al proveedor que ellos habían autorizado de los dos grupos de música de Loreto.



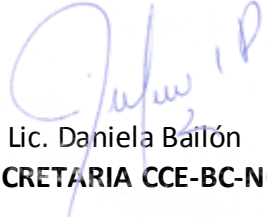
Secretaría

El único pago pendiente es del señor Bolívar Morejón, y es del Cantón Joya de los Sachas pero es por cuestiones que no tiene factura. En este caso ya es trámite del proveedor.

B) REUNIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL MES DE MAYO.- El señor Director indica que para los primeros días del mes de mayo de 2021 estará realizando una nueva reunión del Directorio para que puedan estar pendientes, ya que en estos días tendrá reunión con los núcleos amazónicos y mañana se va a reunir con el Presidente Nacional y la responsable de Planificación de la Sede. Ahí nos dirán cuando nos transfieren los recursos y cuando ya podemos empezar con el proyecto.

NOVENO: CLAUSURA. - El Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCE-BC-NO, sin tener que tratar ningún punto más del orden del día declara clausurada la sesión siendo las 17H28 del día martes, 27 de abril de 2021.

Ing. Nicolás Paucar Pilamunga
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE-BC-NO


Lic. Daniela Bailón
SECRETARIA CCE-BC-NO